

Instrucción Operativa 42/2018

**BAJA DE LA ENTIDAD “BANKINTER SECURITIES, S.V., S.A.” COMO MIEMBRO DEL
MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL Y SIMULTÁNEA ALTA EN ESA CONDICIÓN
DE “BANKINTER, S.A.”**

El apartado Sexto de la Circular 8/2017, de 20 de diciembre, sobre miembros y entidades participantes en el Mercado Alternativo Bursátil prevé la publicación de los acuerdos de admisión de miembros por parte del Consejo de Administración, en el Boletín del Mercado, mediante Instrucción Operativa aprobada por la Comisión de Supervisión.

A tal efecto, la Comisión de Supervisión del Mercado Alternativo Bursátil ha aprobado la presente Instrucción Operativa que da publicidad al acuerdo de admisión de un nuevo miembro del Mercado Alternativo Bursátil, adoptado por el Consejo de Administración.

**Primero.- Baja de “BANKINTER SECURITIES, S.V., S.A.” como miembro del
Mercado Alternativo Bursátil y simultánea alta en esa condición de “BANKINTER,
S.A.”**

Como consecuencia de la operación de fusión por absorción de BANKINTER SECURITIES, S.V., S.A. por BANKINTER, S.A., el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A. ha acordado la baja de la entidad BANKINTER SECURITIES, S.V., S.A. como miembro del Mercado Alternativo Bursátil, siendo sustituida en esa condición por la entidad “BANKINTER, S.A.”

El nuevo miembro dará comienzo a sus actuaciones a partir del día 3 de diciembre de 2018, inclusive.

Madrid, 30 de noviembre de 2018

EL DIRECTOR GERENTE

Jesús González Nieto-Márquez